

3 al 10 de mayo

# El Enigma de Frigia, la Pequeña Capadocia.

El Origen del Culto a Cibeles y el Nudo Gordiano del Rey Midas

con Aitor Basterra



## Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Cibeles era una divinidad principal frigia, adorada como la gran diosa madre en toda Anatolia desde el Neolítico y siendo extendido su culto a lo largo de todo el Mediterráneo bajo diversas adscripciones. Su nombre en griego era Kybéle que procede del término Kubele, referido al gran betilo negro (piedra sagrada) de origen celeste, caído en el monte Dindymon de Pesinunte, una de las ciudades frigias más destacadas. Diosa de la naturaleza salvaje, de los animales, de las montañas, de las murallas y fortalezas y de la fertilidad; por sus características, rápidamente se pudo asociar con divinidades femeninas agrícolas.

*«Ceda ante vuestra decisión la perezosa lentitud; id juntas, seguidme al templo frigio de Cibeles, a los bosques frigios de la diosa, donde suena la voz de los címbalos, donde retumban los tímpanos, donde el flautista frigio arranca a su caña curva graves sonidos, donde las Ménades cubiertas de yedra agitan con violencia su cabeza, donde celebran los sagrados misterios con agudos alaridos, donde acostumbra revolotear el famoso cortejo errante de la diosa, adonde es oportuno que nos apresuremos con rápidas danzas.» Catulo*

Aitor Basterra  
Guía-conferenciante  
Mundo Amigo | Viajes de Autor



**Guiado por:**  
Aitor Basterra

De formación clásica, alterné mi etapa como profesor de Lenguas Clásicas en los años 90 con la organización de viajes de estudiantes por Europa, además de iniciar un largo periplo para conocer lugares a lo largo de todo el mundo. Llegué a Estambul en el año 2001, el famoso día de las Torres Gemelas, para colaborar como profesor de español en el recién inaugurado Instituto Cervantes de la antigua Constantinopla. Empecé a imaginar rutas posibles y otras no tanto por toda Turquía y sus países limítrofes, así a mi regreso a Madrid, comencé a colaborar con Viajes Mundo Amigo en el diseño de viajes. Me considero un gestor de viajes, creando rutas e intentando buscar los sitios más interesantes y colaborando con aquellos guías locales que conocen mejor sus ciudades y regiones.

## Los imprescindibles

- La majestuosa cámara mortuoria del rey Midas, o seguramente su padre el rey Gordias en la que un esqueleto, reposaba sobre los pedazos de un ataúd.
- Los arqueólogos trabajan en el estadio y el teatro de época romana de Aizanoi, una ciudad candidata a la UNESCO llamada "la segunda Éfeso".
- El Valle Frigio, apodado "la segunda Capadocia" por sus increíbles ruinas y paisajes de la civilización frigia.
- Bey pazari uno de los mejores conjuntos de casas otomanas de Turquía.



# El Enigma de Frigia, la Pequeña Capadocia.

## El Origen del Culto a Cibeles y el Nudo Gordiano del Rey Midas

### del 3 al 10 de mayo.

#### Madrid-Ankara

Martes, 3 mayo

Rumbo a Turquía

Vuelo con destino Ankara, vía Estambul. Llegada, traslado al hotel y alojamiento en los alrededores de Ankara

#### Gordion- Sivrihisar- Afyon

Miércoles, 4 mayo

El Rey Frigio Midas y el Nudo Gordiano. El Culto a la Diosa Madre Cibeles

Desayuno. Sobre Gordion, a la que llegó Alejandro Magno en el 333 a.C., corría la leyenda que afirmaba que, quién lograra desatar el célebre nudo gordiano, fuertemente atado al yugo del carro de Midas, se convertiría en rey de Asia; las fuentes afirman que Alejandro sacó su espada y lo cortó. La hazaña, probablemente falsa, fue usada por Alejandro Magno como propaganda para su campaña asiática. Los frigios vivieron su apogeo en el siglo VIII a.C. bajo el gobierno de Midas, el rey que convertía en oro todo lo que tocaba, Gordión fue capital de Frigia durante su reinado. El túmulo, conocido originalmente como la "tumba de Midas", actualmente se cree que perteneció a un rey anterior. El encanto de las casas otomanas de Sivrihisar da a la ciudad una elegancia marchita. Son interesantes y merecen una visita la Mezquita Ulu, del siglo XIII, antiguamente un caravasar, y el Mausoleo de Alemsah. Los expertos en alfombras sabrán que los kilims de Sivrihisar son particularmente valiosos. El antiguo centro del culto a la diosa Cibeles estaba en Pesinunte, donde cayó el *Betilo* cúbico y negro denominado *Kubele*. Alojamiento en Afyon

#### Frigia Montañosa

Jueves, 5 mayo

La Pequeña Capadocia en el Valle de los Frigios

Desayuno. En las laderas de Seyitgazi se encuentra el impresionante complejo de Seyyit Battal Gazi del siglo XIII, construido en memoria de Seyyit Battal, guerrero del Islam. Los frigios son una de las tribus que emigraron de Tracia a Anatolia, comenzó hacia el año 1200 a.C. y duró casi 400 años, en el período que siguió a la decadencia del Imperio hitita. Habiendo invadido Troya y sus alrededores, los

frigios se extendieron por las orillas del lago Askania (Iznik) y el valle del río Sangarius (Sakarya) y continuaron avanzando hacia Anatolia, estableciendo un estado poderoso en Anatolia central entre los siglos IX y VI a.C. La "Phrygia Micra" o "Phrygia Epiktetus" cubría las actuales provincias turcas de Eskişehir, Kütahya y Afyonkarahisar. También se le denomina Frigia Montañosa, establecieron sus lugares sagrados en las zonas montañosas, ya que creían que la Diosa Cibeles aparecía en acantilados, valles y montañas cerca de corrientes de agua dulce. A lo largo de los valles de la región se han encontrado castillos, montículos, túmulos, necrópolis, inscripciones, lugares de culto y tumbas monumentales excavados en la roca. En Midas Sehi hay dos enormes templos excavados en un promontorio rocoso, en otro tiempo se rendía culto a las estatuas de Cibeles. Un pasadizo subterráneo descubierto lleva a la parte inferior del valle. Alojamiento en Afyon.

#### Afyonkarahisar

Viernes, 6 mayo

Afyonkarahisar, la Ciudad del Opio del Castillo Negro. El Tesoro Lidio de Karun

Desayuno. Afyonkarahisar en turco significa "opio del castillo negro", ya que se cultivaba opio en la zona y a que existe un castillo sobre una roca de color oscuro. La región fue una de las principales zonas productoras de opio hasta finales de los años 1960, cuando la presión internacional, liderada por Estados Unidos, consiguió que se quemaran los campos y se acabase con la producción. También es la ciudad turca del mármol, desde la Antigüedad romana hasta la actualidad. El Museo Arqueológico de Afyon alberga un grupo de bajorrelieves del período romano, una lista de precios de un mercado romano, y el magnífico sarcófago de Apamea Ciboto (siglo II), que muestra a Niké, diosa de la victoria, cabezas de Medusa, figuras de Eros, la batalla de Aquiles y Penthesilea, el encuentro de Perseo y Andrómeda. En Dumlupınar el ejército de Mustafa Kemal Atatürk venció contra los griegos, en la muy patriótica fecha del 26 de agosto de 1922. A partir de esa batalla se escribiría la historia de la Turquía moderna. Uşak fue un centro importante de producción y exportación de alfombras, se llamaban alfombras de Holbein en referencia al pintor del siglo XVI Hans Holbein el Joven, quien las plasmó de

forma detallada en sus cuadros, reflejando su popularidad en el mercado europeo. El Tesoro de Karun, Tesoro lidio o Tesoro de Creso son los nombres por los que se conoce una excepcional colección de 363 objetos y artefactos, buena parte de ellos de oro y plata, procedentes de Lidia, datados en el siglo VII a. C., que fueron ilegalmente excavados en 1965 en el túmulo funerario de la Edad del Hierro de Toptepe, junto al río Gediz, localizado en la provincia de Uşak. Entre 1987 y 1993 el tesoro fue objeto de una batalla legal entre el gobierno turco y el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, tras exponerlo el museo neoyorquino en 1980 y reconocer más tarde que su compra procedía de un robo y exportación ilegales. En 1993 el tesoro fue repatriado y, tras dos años de exhibición en el Museo de Ankara, cedido y expuesto en el Museo Arqueológico de la ciudad de Uşak. Alemania devolvió recientemente y de manera oficial a Turquía un valioso broche de oro con la efigie de un caballo de mar alado que constituía una parte fundamental de este tesoro. Alojamiento en Kütahya.

## Aizanoi- Kütahya

Sábado, 7 mayo

El Templo de Zeus en Aizanoi. La Porcelana Turca de Kütahya.

Desayuno. El templo de Zeus de Aizanoi, antigua capital del pueblo frigio de los Aizanitis, es uno de los mejor conservados dedicado a este dios, La ciudad fue un importante centro político y económico en la época romana, además del templo de Zeus bien conservado, se halla un inusual complejo de teatro y estadio combinado, y un macellum inscrito con el Edicto de Precios de Diocleciano. En 1514, el sultán Selim I trasladó a los ceramistas de Tabriz a Kütahya y a İznik tras vencer a los persas. Gracias a ello, Kütahya ganó importancia como centro de la industria ceramista otomana, produciendo azulejos y fayenza para mezquitas, iglesias y edificios oficiales de todo Oriente Medio. Los barrios antiguos de Kütahya cuentan con edificaciones tradicionales otomanas hechas de madera y estuco. Alojamiento en Eskişehir.

## Odunpazarı - Eskişehir

Domingo, 8 mayo

Arquitectura Tradicional Otomana

Desayuno. Odunpazarı es la zona tradicional otomana de Eskişehir, desde el año 2019 sorprende al mundo con el icónico Odunpazarı Modern Museum, fundado por el coleccionista de arte y empresario Erol Tabanca. El característico diseño a base de robustos listones de madera apilados, ideado por el arquitecto japonés Kengo Kuma, rinde homenaje a la arquitectura local. En particular a las casas históricas otomanas con niveles superiores en voladizo de madera, tradicionales de Odunpazarı. Eskişehir está considerada una de las ciudades más liberales del país, sus monumentos más importantes son la mezquita de Alaeddin, del siglo XIII y el Complejo de Kursunlu, del siglo XVI. Beypazarı significa mercado del gobernador, presume de su arquitectura otomana de casonas de piedra y madera, su mercado de artesanías locales y su gastronomía tradicional. Alojamiento en Beypazarı.

## Ankara

Lunes, 9 mayo

Ankara, Epílogo del Viaje.

Desayuno. Traslado a Ankara. El Museo de las Civilizaciones de Anatolia se encuentra situado en las estribaciones del llamado Castillo de Ankara. Fruto del deseo de Atatürk de crear un museo que recogiera los restos de las civilizaciones Hitita, Frigia y Lidia encontrados hasta la fecha, el edificio, un antiguo bazar, fue remodelado bajo la supervisión de Hamit Zübeyir Koşay, renombrado arqueólogo de la época. Es considerado uno de los más completos museos arqueológicos del mundo. Alojamiento en Ankara.

## Regreso a Madrid

Martes, 10 mayo

Hacia el aeropuerto de Ankara.

Desayuno. Traslado al aeropuerto de Ankara para tomar el vuelo de regreso a Madrid Via Estambul. Llegada a Madrid y fin de nuestros servicios.

---

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



10-21.04 SEMANA SANTA | Festival de los Tulipanes en Estambul 2 (Aitor Basterra)  
27-30. 4 PUENTE DE MAYO | Vicenza. Festival Homenaje a Palladio con Andrés Schiff (Luis Gago | Mikel González)  
1-5.5 PUENTE DE MAYO | Hamburgo. El Caminante sobre el Mar de Nubes y la Filarmónica del Elba (Mikel González)  
más información: [mundoamigo.es](http://mundoamigo.es)

## Precios del viaje

**Mín. 20: 2.095 €** por persona, en habitación doble.

**Mín. 15: 2.275 €** por persona, en habitación doble.

**Mín. 10: 2.665 €** por persona, en habitación doble.

**250 €** suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

## El precio incluye

- vuelos en asiento clase turista con cía. Turkish Airlines (horas locales en todos los casos):
  - \*Madrid/Estambul TK1858 -12.00h./17.15h
  - \*Estambul/Ankara TK2174 - 19.00-20.00h.
  - \*Ankara/Estambul TK2109 - 10.30-11.40h.
  - \*Estambul/Madrid TK1859 -13.20h./16.45h.
- tasas de aeropuerto por importe de 221€ (revisables hasta 21 días de la salida).
- hoteles con habitaciones dobles estándar y desayuno (individuales con suplemento).
- transporte: según itinerario detallado.
- acompañamiento de Aitor Basterra (guía).
- guías locales..
- entradas a todos los recintos visitados en grupo.
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

## Información del viaje

**Hoteles previstos o similares.** Radisson 4\* (Ankara) - radissonhotels.com | DoubleTree Hilton 4\* Sup (Afyon) – hilton.com | Hilton Garden Inn 4\* Sup (Kütahya) – hilton.com | Merlot 4\* (Eskişehir) – merlot.com.tr | Beypalas 3\* Sup (Beypazari) – beypalashotel.com

**Documentos ciudadanos UE.** DNI o Pasaporte en vigor (con 1 hoja entera blanca obligatoriamente, en caso contrario se denegará la entrada al país si solo se viaja con Pasaporte en vigor). Se ruega facilitar los datos personales en el momento de formalizar la reserva (nombre completo y apellidos y número de pasaporte), además de una copia escaneada para la emisión de billetes aéreos.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

### El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, bebidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).



Radisson 4\* (Ankara)



DoubleTree Hilton (Afyon)



Hilton Garden Inn (Kütahya)



Merlot (Eskişehir)



Beypalas (Beypazari)

## PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

### MUNDO AMIGO

Clavel, 5  
28004 Madrid | España  
Tel: +34 91 524 92 10  
www.mundoamigo.es  
reservas@mundoamigo.es  
L-V 10-19

- depósito de garantía 1070€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

**ENTIDAD: CAIXABANK**  
**BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.**  
**CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735**

**ENTIDAD: BBVA**  
**BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.**  
**CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174**

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **FRIGIA 2022** si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: [reservas@mundoamigo.es](mailto:reservas@mundoamigo.es)).

### CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

### RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a

lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**INCLUIDA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
  - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 35 EUR/PERSONA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):  
-Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)  
-Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

**- Desde España: 902361994**  
**- Desde el extranjero: +34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
  - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
    - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
    - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
  - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
  - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
  - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
  - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
  - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
  - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
  - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
  - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
  - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
  - k) La entrega en adopción de un niño.
  - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
  - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
  - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
  - o) Cuarentena médica.
  - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
  - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
  - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
  - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
  - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
  - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

**Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.**

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**
4. **Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota**

de abono de la misma.

**Exclusiones específicas de esta garantía:**

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) **Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.**
- b) **Epidemias.**
- c) **La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.**
- d) **Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.**
- e) **Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.**
- f) **La libre elección de no viajar.**
- g) **No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.**
- h) **Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.**
- i) **Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.**

**MUY IMPORTANTE:**

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

**MAPFRE**

Área Prestaciones a Personas  
Dpto. Reembolsos Asistencia  
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)  
Tel.: 91 581 67 09

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**